



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00390-00

Dentro del presente proceso Ejecutivo Laboral, en atención al memorial arribado al canal digital del despacho el pasado 08 de octubre de 2020 a través del cual se solicita por la parte ejecutante la entrega de los dineros que reposen en el banco Agrario a nombre del señor HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que en efecto, se encuentra a disposición de la parte el título N° 413590000534616 por la suma de \$878.000 que fueron consignados por la señora LUZ MARINA LOPERA RAMÍREZ el día 18 de septiembre de 2020.

En tal sentido, se dispone su entrega al señor HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO identificado con la C.C 6.790.202 una vez se aporte al medio electrónico de esta dependencia, la copia de la Cédula de Ciudadanía además de su mail para remitir las instrucciones a fin de reclamar los dineros.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 127
Hoy 21 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afbf9e3628f158f1ea17ef5307c4a77aa913f4216a3ec9567e3effaf9dafa0e9**

Documento generado en 20/10/2020 04:22:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>